

POLÍTICA DE PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE

Garantías y no represalias para quien reporta de buena fe

BG Forensic Auditors «BGFA» reconoce que la confianza en su Canal Ético depende de la protección efectiva de quienes reportan de buena fe. Esta política establece las garantías aplicables a los denunciantes y a los testigos que colaboran en las investigaciones.

1. Alcance

Ampara a toda persona que, de buena fe, reporte posibles irregularidades a través del Canal Ético, así como a testigos y a quienes colaboren en la investigación.

2. Garantía de no represalias

BGFA prohíbe cualquier forma de represalia contra el denunciante de buena fe, incluyendo despidos injustificados, sanciones, traslados, discriminación, hostigamiento o cualquier trato adverso motivado por el reporte. Las represalias constituyen, por sí mismas, una falta grave al Código de Ética.

3. Confidencialidad

La identidad del denunciante y la información aportada se manejan con estricta reserva y solo se comparten con quienes deban conocerlas para gestionar el caso. Se admiten reportes anónimos.

4. Buena fe

La protección ampara a quienes reportan con fundamento en hechos o sospechas razonables. La formulación de denuncias falsas, temerarias o de mala fe no está protegida y puede dar lugar a las acciones que correspondan.

5. Medidas de protección

- Reserva de identidad y anonimización de la información sensible.
- Canales de comunicación seguros para el seguimiento del caso.
- Prohibición expresa de represalias y sanción de quienes las ejerzan.
- Acompañamiento y, cuando proceda, medidas para mitigar riesgos sobre el denunciante.

6. Responsable de velar por la protección

El Comité de Ética es responsable de velar por el cumplimiento de esta política y de adoptar las medidas necesarias para proteger a los denunciantes y testigos durante y después de la investigación.

Vigencia y actualizaciones

El presente documento rige a partir de su fecha de publicación en el sitio web y permanecerá vigente hasta que sea modificado o sustituido por una versión posterior. BGFA se reserva el derecho de actualizarlo en cualquier momento; la versión aplicable será siempre la publicada en www.bgauditoriaforense.com.

Contacto

Para consultas, solicitudes o comunicaciones relacionadas con este documento, puede escribir a los siguientes canales oficiales:

- **Correo general:** info@bgauditoriaforense.com
- **Canal Ético / PQRS:** etica@bgauditoriaforense.com
- **Protección de datos (Compliance):** habeasdata@bgauditoriaforense.com
- **Dirección:** Carrera 42 No. 3 Sur 81, Torre 1, Piso 15, Medellín, Antioquia, Colombia
- **Teléfono:** +57 316 536 2121
- **Sitio web:** www.bgauditoriaforense.com